

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TACOTALPA, TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- Polígono de localidad urbana amanzanada
- Tipo de vialidad**
 - Primaria
 - Secundaria
 - Terciaria
- Usos de suelo**
 - H1 Habitacional Densidad Baja
 - H2 Habitacional Densidad Media
 - H3 Habitacional Densidad Alta
 - M Mixto
 - CS Comercio y Servicios
 - E Equipamiento
 - AV Área Verde y Espacios Abiertos
 - CU Corredor Comercial y de Servicios Urbano
 - CP Crecimiento Progresivo
 - IF Infraestructura
 - TI Terreno Sujeto a Inundación

- Proyectos Prioritarios:**
1. Malecón/Dique: el dique está sufriendo fracturas y es prioritario atenderlo ante el riesgo de inundaciones
 2. Subestación eléctrica y/o transformadores eléctricos
 3. Planta de tratamiento
 4. Drenaje pluvial mejoramiento

ÁREAS DE PROTECCIÓN A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA: Las requeridas para la regulación y el control de los cauces en los escorrentes y vados hidráulicos tanto para su operación normal, como para los fines de explotación agrícola como de suministro a los asentamientos humanos. Estas áreas se subdividen en:

- a) Áreas de protección a cuerpos de agua: las relacionadas con las aguas nacionales en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.
- b) Áreas de protección a cauces: las relacionadas con el cauce de una corriente de manera continua en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.
- c) Áreas de protección a escorrentes: las relacionadas con el cauce de una corriente, de manera intermitente, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

ÁREAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES: Las áreas que están sujetas a restricciones de utilización y están condicionadas por los aspectos normativos, y es necesario conservar y preservar por razones de seguridad debido a sus condiciones de ubicación física ante efectos de contingencias climáticas. Estas áreas se subdividen en:

- a) Áreas de riesgo por inundación por lluvias: el área de protección contra inundaciones por efecto de lluvias, mediante la determinación de los usos permitidos y condicionados.
- b) Áreas de riesgo por desbordamiento: el área de riesgo permanente debido a su ubicación física ante el crecimiento de cauces y cuerpos de agua por fenómenos climatológicos. En estas áreas no se permitirán construcciones permanentes.

SIMBOLOGÍA BASE

- | | | |
|--------------------|-------------------|--------------------------------|
| Escorrentes | Localidad | Límites Administrativos |
| Intermitente | Localidad Puntual | Municipios vecinos |
| Perenne | Rural | Límite estatal |
| Cuerpos de agua | Urbana | Límite municipal |
| Carreteras | ANP Estatal | Cuenca |
| Estatal | | Manzanas |
| Federal | | |

FIRMAS GOBIERNO MUNICIPAL

FUENTES

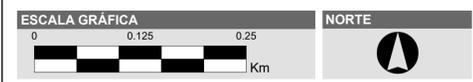
MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL 2021, INEGI;
 CEM v3 INEGI a 30m;
 Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI 2020.

LOCALIZACIÓN



ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS

Proyección: CCL ITRF 2008



ESCALA DE IMPRESIÓN

1 cm = 40 m

FECHA

Noviembre 2021

PLANO

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA TACOTALPA, TABASCO

CLAVE

Z-02

